

ORDENA INAI A PGR DAR A CONOCER LA CÉDULA PROFESIONAL DE HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO

- “En mayo del año 1994, la normatividad vigente establecía que el presidente de la República era el encargado de nombrar y remover libremente al servidor público para ocupar dicho cargo y uno de los requisitos era contar con el título profesional de abogado”, Oscar Guerra Ford, comisionado del INAI.
- La PGR realizó una búsqueda en el Registro Nacional de Profesionistas y sólo entregó la imagen del registro público correspondiente a la cédula número 1812585, de Doctorado en Derecho.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Procuraduría General de la República dar a conocer los documentos de ingreso a PGR, incluyendo la cédula profesional como licenciado en derecho, del exprocurador Víctor Humberto Benítez Treviño.

En sesión del Pleno, el comisionado Oscar Guerra Ford explicó que una persona solicitó los documentos que acrediten que Víctor Humberto Benítez Treviño ex Procurador era licenciado en derecho con cédula su profesional.

“En mayo del año 1994, fecha en la que Humberto Benítez Treviño inició como Procurador General de la República, la normatividad vigente establecía que el presidente de la República era el encargado de nombrar y remover libremente al servidor público para ocupar dicho cargo y debía cumplir, entre otros, con el requisito de poseer, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de abogado, expedido por la autoridad o corporación legalmente facultada para ello”, subrayó.

En respuesta, el sujeto obligado informó que, bajo el principio de máxima publicidad, en el período comprendido del 11 mayo al 30 de noviembre de 1994, Víctor Humberto Benítez Treviño fue Procurador en PGR, por lo que se realizó una búsqueda en el Registro Nacional de Profesionistas y fue posible localizar la cédula número 1812585, de Doctorado en Derecho.

El particular se inconformó con la respuesta porque, argumentó: que se solicitó la documentación que obra en PGR para el ingreso y cumplimiento estricto de la ley que exige que para ser titular de la PGR se requiere cédula profesional como licenciado en Derecho y si este funcionario en su momento ocupó el cargo de procurador debió de presentar su documentación inclusive ante el Senado.

El comisionado Oscar Guerra subrayó que conocer la información relacionada con la documentación que presentó Víctor Humberto Benítez Treviño para ocupar el cargo de Procurador en mayo de 1994, no sólo daría cuenta de la capacidad que el titular de la PGR tenía para ocupar el cargo, sino además transparentaría la gestión administrativa de dicha institución, en cuanto a los procesos de selección, reclutamiento, integración y resguardo a los expedientes del personal adscrito.

Por ese motivo, el pleno del INAI, a propuesta del comisionado Guerra Ford, revocó la respuesta de la Procuraduría General de la República, y le instruyó a que realice una nueva búsqueda en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, adscrita a la Oficialía Mayor, con la finalidad de que conceda al recurrente el acceso a la documentación, incluida la cédula profesional como licenciado en derecho, que presentó Víctor Humberto Benítez Treviño para ocupar el cargo de Procurador General de la República.

-oOo-

Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República

Folio de la solicitud: 0001700286218

Expediente: RRA 7778/18

Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford